



Investigación Educativa
Vol. 17 N° 31 173 - 190
Enero-Junio 2013
ISBN N° 1728-5852

SOBRE LA VERDAD Y SU SENTIDO ¹

ABOUT THE TRUTH AND MEANING

Rómulo Oscco López ²

RESUMEN

El artículo tiene como pretensión mostrar la concepción de verdad que presenta Wittgenstein a partir de los dos momentos tradicionales de su postura. Es en este sentido que se hace necesario distinguir qué es lo que determina el sentido en el lenguaje así como los usos que uno presenta el uso del lenguaje. En el mismo sentido también se hace relevante el preguntarse en qué condiciones una proposición resulta verdadera y cómo es que es posible hacerse una figuración con respecto a esta proposición, es por ello que se ha de mostrar las dificultades que se presentan al tratar de determinar una concepción de verdad dado que toda expresión con sentido figura una imagen del mundo.

Palabras clave

Proposición, lenguaje, sentido, figuración, verdad.

ABSTRACT

The article has the aim to show the concept of truth that Wittgenstein presents from both traditional moments of your stance. It is in this sense that it is necessary to distinguish what determines the direction in language and uses that one presents the use of language. Similarly relevant is also the question under what conditions a proposition is true and how you may get a configuration with respect to this proposal, which is why it has to show the difficulties that arise when trying to determine an conception of truth as any meaningful expression contained an image of the world.

Keywords

Proposition, language, meaning, figurative, truth.

1 Artículo presentado el 3/01/13 y aceptado el 11/04/13.

2 Licenciado en Educación, especialidad de Filosofía y Ciencias Sociales, UNMSM.

El presente trabajo presenta una noción sobre la verdad de acuerdo a Wittgenstein, quien abandona el sentido representacional del lenguaje presentado en el *Tractatus* frente a la concepción sobre los usos del lenguaje. En este sentido reconoceremos que el lenguaje tiene dos sentidos en Wittgenstein a partir del *Tractatus* y el de las *Investigaciones filosóficas*.

Esta relación permite pues presentar el sentido en el cual este concepto de verdad se va forjando. Así mismo, se presentará la necesidad del sentido como el de significado, los cuales están sujetos a ciertos contextos no arbitrarios, sino por el contrario contextos que se presentan como el sustrato contingente y último para el significado de nuestras expresiones.

Presentado esto es necesario indicar que las condiciones por las cuales una proposición es verdadera y en última instancia qué es lo que determina dicho valor de verdad. Por ello, es necesario discriminar la noción de verdad a partir de nociones o conceptos absolutistas como el de correspondencia, el pragmatismo, el coherentismo y el convencionalismo, para mostrar que el error subyacente a ellos es su pretensión de universalidad.

Culminaremos el presente texto, admitiendo que la noción de verdad propuesta por Wittgenstein se da en función a las reglas del lenguaje, es decir, del uso específico que hacemos de ella.

Dejando de lado el supuesto del *Tractatus* sobre la verdad como correspondencia nos planteamos ¿Cuál es la concepción de verdad compatible con este nuevo punto de vista? Una de las consideraciones a tener presente es que Wittgenstein rechaza cualquier tipo de generalidad en tanto se busca una fundamentación absoluta e inmovible. La pretensión de Wittgenstein en sus descripciones no solo es la de poner su concepción de filosofía de manera expositiva sino también determinar en el uso del lenguaje sus diferentes contextos los cuales juegan un papel importante, en este sentido pretende disipar las Confusiones Filosóficas.

De este modo, Wittgenstein se está distanciando, de un tipo específico de teorización y explicación. En ese sentido, Wittgenstein busca esbozar una concepción de la verdad.

De acuerdo al *Tractatus* una proposición debía poseer, considerada aisladamente, un sentido absolutamente determinado, puro y cristalino, explicitable mediante un análisis lógico en el que se la descompusiese en sus partes elementales, las cuales tendrían un contacto directo con la realidad que

representan³. Este supuesto y esta exigencia son dejados atrás por la postura holista de Wittgenstein, de acuerdo a ello, una proposición no es aislable de los usos que se le dé a la misma en conjunto con otras proposiciones y dentro de un contexto o juego de lenguaje que incluye también actividades extralingüísticas inextricablemente ligadas a los usos⁴. La estructura del lenguaje, que antes se consideraba como una estructura reflejada y derivada de la estructura original e independiente de la realidad, y el significado de sus proposiciones, que antes se fundaba en su capacidad intrínseca de figurar lo real, restan ahora determinados por las reglas gramaticales que gobiernan sus usos en diferentes contextos⁵.

Ahora bien ¿no serían ahora estas reglas las que garantizarían aun la concordancia entre lenguaje y realidad en la que se fundamentaría la verdad? ¿En qué sentido y en qué medida deben guardar ellas una correspondencia con lo real?

Un intento de justificar la gramática, en virtud de su concordancia con lo real, revelaría ya un mal entendido acerca del papel que juegan las reglas gramaticales en nuestros juegos del lenguaje, en ese sentido solo las reglas gramaticales determinan el significado y, entonces, no tienen que responder ante ningún significado y son, en esa medida arbitrarias⁶.

Claro está que podría darse una justificación de las reglas de la gramática que no consista en mostrar que ellas mismas describen bien lo real, sino en mostrar que con su aplicación podemos formarnos una imagen adecuada de la realidad. Wittgenstein argumenta que la gramática no se puede justificar de esta manera, lo cual explicaría por qué la llama también “arbitraria”⁷. No podemos comparar nuestro lenguaje y su gramática con la realidad desde una inaccesible perspectiva exterior a ellos, que no nos permitiese ver como es la realidad “en sí misma”. De la realidad tenemos, y sólo podemos tener, una imagen que nos formamos con nuestro lenguaje, sus reglas y conceptos.

Los interlocutores tratan de dar sus razones propias usando lenguajes, reglas gramaticales, conceptos y creencias que no comparten, lo cual hace improbable que uno pueda convencer al otro, mientras cada uno se apoye en su propia perspectiva o imagen del mundo. Pero el lenguaje científico no es, en absoluto, como ningún otro lo es tampoco, un lenguaje privilegiado que permita dejar hablar a la realidad por sí misma, de manera directa y sin mediaciones, con su propia voz, por decirlo así. Lo que queremos subrayar es que nuestra perspectiva no puede justificarse como verdadera en un sentido absoluto.

³ Idea de la figuración.

⁴ Es lo que más adelante denominaremos fondo básico de creencias.

⁵ Debe tenerse presente que cada contexto posee su propia gramática.

⁶ Contextuales.

⁷ Es decir sería el fundamento de lo que se desea fundamentar, lo cual es un absurdo.

Comencemos aclarando que al afirmar que de la gramática no pueda darse una justificación última en términos de concordancia con la realidad, no se está negando, ni mucho menos, la existencia de la realidad. La autonomía de la gramática no implica, en absoluto, que no hay un mundo exterior sino sólo nuestras perspectivas o imágenes de él, ni tampoco que lo real esté constituido por nuestro lenguaje y nuestros conceptos. Una convicción muy básica, aunque indemostrable, que haría parte del sistema de creencias básicas que Wittgenstein llama nuestra “imagen del mundo”, es la convicción de que el mundo existe desde mucho antes de que aparecieran en él las criaturas humanas con sus costumbres, lenguajes, conceptos, maneras de representárselo. De ahí que, lo que se sigue de la concepción wittgensteiniana de la autonomía de la gramática no es una postura anti-realista, no un escepticismo acerca de la existencia del mundo, sino sobre el reconocimiento de que de él solo tenemos una imagen histórica, contingente, que solo podemos describir con nuestra gramática y nuestros conceptos, también históricos y contingentes. Con nuestro lenguaje, sus reglas y conceptos no constituimos, ni creemos lo real. Antes bien, es en la naturaleza, en la que encontramos dadas ciertas condiciones muy básicas, sin las cuales no podríamos emplear el lenguaje que utilizamos, ni tener de ella la imagen que construimos con él.

La adopción de un lenguaje y un sistema de conceptos y reglas gramaticales para su uso no debe interpretarse como la adopción de una convención arbitraria, en este sentido la gramática puede considerarse como no arbitraria.

Así, pues no solo el surgimiento y el efectivo uso de nuestro lenguaje son hechos naturales, sino que también presuponen otras condiciones naturales muy básicas, tales como cierta regularidad en el curso de los hechos, así como en nuestras reacciones inmediatas e instintivas a ellos.

La regularidad en la naturaleza a la que se quiere recurrir no es, pues, parte intrínseca de lo que nosotros llamamos naturaleza, sino es sólo parte de la imagen que tenemos de ella y de nuestra manera de concebirla y expresarla en el lenguaje. La naturaleza no nos dicta inexorablemente que conceptos, ni que lenguajes, ni con que reglas podemos hablar de ella. Nuestro lenguaje y nuestra gramática siguen siendo, en esa medida, arbitrarios y no le rinden cuentas a la naturaleza. Ella sólo se hace audible para nosotros a través de nuestro lenguaje y de nuestros conceptos, lo cual está, por supuesto, muy lejos de implicar una negación de su existencia o una subordinación suya a nuestros esquemas conceptuales. Una vez que se ha adoptado un lenguaje con sus conceptos y reglas gramaticales, y solamente entonces, la naturaleza puede decirnos algo, hacerse audible, hablar a través de los hechos contra los cuales tropezamos, los cuales no son unos “hechos en sí mismos” sino los hechos expresables en tal

lenguaje. Si nuestro lenguaje y su gramática fuesen totalmente arbitrarios y si la naturaleza no tuviese nada que decir, no nos resultaría inteligible el cambio conceptual, ya que daría lo mismo que nos sirviésemos de unos conceptos y no de otros. En otro lenguaje con otra gramática el límite entre lo falso y lo verdadero se trazaría de manera diferente, pero de las reglas mismas no tendría sentido afirmar que sean verdaderas o falsas.

La naturaleza determina parcialmente la distinción entre lo verdadero y lo falso, pero únicamente a través de un lenguaje, unas reglas y unos conceptos que ella no determina unívocamente. Lo que la naturaleza tenga que decir, los hechos pensables, concebibles, expresables contra los cuales chocamos varían dependiendo del lenguaje y la gramática, como también puede variar el grado de armonía entre lenguaje y realidad.

PRELIMINARES

Wittgenstein, en la teoría de la figura⁸, afirma que las proposiciones genuinas dicen solamente cómo son las cosas, no como han de ser las cosas. La única necesidad que puede existir está involucrada en las tautologías.

Ni las tautologías ni las ecuaciones dicen nada acerca del mundo. Por tanto, no existe la necesidad en el mundo. La existencia de un estado de cosas no se puede inferir de la existencia de otro estado de cosas enteramente diferente⁹. Así, Wittgenstein decía que “no sabemos si el sol amanecerá mañana”¹⁰.

En este sentido, en el *Tractatus* se mantenía que cualquier proposición presupone la totalidad del lenguaje¹¹. La proposición elemental es una combinación de nombres y para entender la proposición hay que conocer¹² en algún sentido los objetos representados por los nombres.

Para entender completamente cualquier proposición hay que conocer algunos objetos y por consiguiente, como se estableció, hay que conocer todos los objetos y las posibilidades.

En las investigaciones se rechaza la idea que toda proposición conlleva la totalidad del lenguaje. La proposición presupone un “juego del lenguaje”¹³, pero el juego del lenguaje será solamente un pequeño segmento de la totalidad del

⁸ Nos referimos al *Tractatus*.

⁹ TLP § 5.135

¹⁰ TLP § 6.36311

¹¹ TLP § 2.0124

¹² Supuestos básicos, es decir, cómo funcionan esos nombres.

¹³ En el sentido de las investigaciones.

lenguaje. Wittgenstein dio el nombre de juego lingüístico a las palabras y a las acciones con las que aquéllas están unidas.

En este sentido en el *Tractatus* supone que hay una forma general del lenguaje¹⁴, en tanto que en las investigaciones se rechaza dicha suposición. No hay nada común a todos los juegos del lenguaje como tampoco hay nada común a todos los juegos. Lo que permite que estos sean juegos, no es ninguna característica presente a todos los juegos, sino la multiplicidad de semejanzas. El parecido de familia es debido a la pluralidad de caracteres que se entrecruzan y se superponen.

Otro punto en este discernimiento es que en el *Tractatus* se sostenía que los últimos elementos del lenguaje son nombres que designan objetos simples. En las investigaciones se argumenta que las palabras “simple” y “complejo” no poseen significación alguna. Esto último es necesariamente relativo a un juego del lenguaje.

En este sentido Wittgenstein rechaza a la luz de las investigaciones la teoría de la figura, característica central del *Tractatus*. Wittgenstein se ocupó de cuestiones acerca de ¿cómo puede una proposición decir algo; puede el lenguaje representar la realidad? ¿Cuál es el significado de una palabra?

En el *Tractatus* se sostenía que la proposición tiene sentido o significado porque es una figura, en las investigaciones se afirma que el significado de una proposición es su uso o empleo o aplicación. Wittgenstein negó que entendiésemos siempre una proposición, aun cuando se tratase de una proposición gramaticalmente correcta cuyas palabras nosotros entendemos¹⁵.

De acuerdo a Wittgenstein una proposición significativa es una herramienta con la que se ejecuta su tarea, en este sentido se rechaza la tesis de la figura.

Asimismo, Wittgenstein indica que no hay que tomar “significado” y “uso” como sinónimos generales. Por “uso” de la expresión entendemos las circunstancias especiales, el entorno en que es dicha o escrita. El uso de una expresión es el juego del lenguaje en el que dicha expresión desempeña un papel.

Los juegos del lenguaje son objetos de comparación destinados a arrojar luz sobre los hechos de nuestro lenguaje no sólo por medio de semejanzas sino también por desemejanzas¹⁶.

¹⁴ TLP § 6.022

¹⁵ IF § 117

¹⁶ IF § 130

En las investigaciones el significado de una palabra nunca es la cosa, si hay una que corresponda a la palabra¹⁷. En tanto que, para saber lo que representa un nombre, antes hay que haber dominado ya el juego de lenguaje al que pertenece el hombre.

Ahora bien, si el significado está en función de los usos, ¿Cuándo una proposición es verdadera? Y en este sentido cómo Wittgenstein define o da el concepto de verdad.

I. El significado del lenguaje

El lenguaje pues es, ciertamente, una institución social; aquello que es lo instituido por el lenguaje es la conciencia misma de la realidad. No es concebible una conciencia humana al margen del desarrollo codificado de las facultades simbólicas de representación, esto es, nuestra conciencia es hija de la imaginación verbal y de la memoria; es ininteligible la construcción social de la realidad sin la mediación de los lenguajes, es decir esa memoria social codificada.

En torno a las Investigaciones Filosóficas, Wittgenstein renuncia a la concepción especular del lenguaje¹⁸; el lenguaje no refleja el mundo ni tiene como único objetivo describir el mundo: no es sino una forma de conducta entre otras, con pluralidad de funciones: ordenar, describir, informar, hacer conjeturas, contar historias, hacer teatro, contar chistes, adivinar enigmas, etc., cada una de las cuales puede describirse como un juego de lenguaje. Las proposiciones son significativas no porque sean sólo figuras de la realidad, sino porque son expresiones de estos juegos de lenguaje: a los diversos y variados usos a que sirve el lenguaje, que, igual como sucede con los juegos, manifiestan como característica común un cierto aire de familia que los asemeja, a saber, se someten a reglas, pero cada cual a las suyas propias.

Por esto, el significado hay que buscarlo, no en la verificabilidad de lo que se dice, sino en el uso que se hace de las palabras: El significado de una palabra es el uso que de la misma se hace en el lenguaje¹⁹.

En definitiva, es el contexto lo que da sentido a las palabras.

La mayoría de errores filosóficos provienen de confundir los contextos o de

¹⁷ IF § 40

¹⁸ Es decir, nos referimos a como el lenguaje es presentado en el *Tractatus*. De acuerdo a ello, este lenguaje es básicamente referencial y, por ende, representacional.

¹⁹ I.F. § 43

juzgar un contexto por las reglas de otro, como en los juegos, las reglas se respetan; cambiarlas es cambiar de juego.

Todo nuestro lenguaje consiste en una multitud de juegos de lenguaje, y el lenguaje correcto es aquel que observa el recto uso de las reglas²⁰. Pero toda palabra tiene sentido, si es empleada en su contexto. El sentido lo dan las reglas de uso, tal como, en el juego del ajedrez, el sentido de cada una de las piezas lo dan las reglas que describen sus movimientos. Wittgenstein abandona la posición del *Tractatus*, que enfoca el lenguaje como representación de la realidad, entendida desde la perspectiva metafísica del atomismo lógico, para explicarlo, como un producto de la conducta humana, que debe interpretarse gramaticalmente, esto es, desde la pragmática; como tal producto, los juegos de lenguaje son parte de una actividad humana o de una forma de vida²¹.

Esta nueva concepción de las Investigaciones presenta al lenguaje como aquella que permite el descubrir y describir cuáles son los juegos de lenguaje, esto es, los contextos, que suponen las diversas proposiciones. Se pretende desaparecer los problemas filosóficos primero como resultado de una actividad terapéutica que consiste en aclarar el significado recurriendo al contexto. En las Investigaciones, se obliga al metafísico a usar sus palabras de acuerdo con los contextos originarios del lenguaje común: Cuando los filósofos usan una palabra –“saber”, “ser”, “objeto”, “yo”, “proposición”, “nombre”– y procuran captar la esencia de la cosa, hay que preguntarse siempre: ¿se usa realmente así, en algún caso, en el lenguaje de donde toma origen?²²

De otro lado nos queda por indagar cual es la concepción de verdad que subyace a estos usos del lenguaje. Debemos recordar que la concepción presentada en el *Tractatus* corresponde al de correspondencia, no obstante en I.F.²³ parece ser que se abandona tal concepción debido a que no se toma el lenguaje de manera isomórfica con el mundo ni en el sentido que lo hace Frazer²⁴.

Wittgenstein rechaza la aspiración de dar en la filosofía definiciones generales o últimas ya que su concepción esta inclinada a ser meramente expositiva es decir descriptiva y no explicativa, de ahí que se distancie del modelo de las ciencias naturales.

En este sentido es necesario tomar a el lenguaje como un sistema de doble

²⁰ Ludwig Wittgenstein, (1993) *Ocasiones Filosóficas* 1912-1951. Madrid. Cátedra.

²¹ I.F. § 23

²² I.F. 116

²³ En adelante se tomara como abreviatura de las Investigaciones Filosóficas.

²⁴ En adelante O.C. se tomara como abreviatura de Ocasiones Filosóficas, pp. 144-163. En este caso parece ser que Wittgenstein abandona la explicación, en el sentido de las proposiciones como explicación por su carácter científico, dada en el *Tractatus*, para que ahora sólo el lenguaje pueda describir.

referencia, de que no hay ninguna correspondencia analógica entre el significante y la cosa significada, no hay tampoco analogía alguna entre la naturaleza fónica o gráfica del lenguaje y los conceptos, juicios, razonamientos, del pensamiento mediante los cuales se significa, entre el símbolo y las representaciones mentales que suscita.

Aquello que se dice no es nunca lo que se dice. La palabra significa el objeto que conoce el entendimiento. Pero este objeto no es la cosa misma sino la similitud de la cosa en el entendimiento, el modo de ser de la cosa en tanto que pensada. La palabra designa la cosa misma formalizada por el concepto. El número de las unidades materiales de cualquier lenguaje pueden ser divididas en unidades más simples, significativas o no; pero el pensamiento que expresan, el sentido mismo de la palabra, no se presta a ninguna división.

El lenguaje es un medio universal. No podemos adquirir una posición de privilegio desde la cual proceder a examinarlo.

II. La necesidad del significado

Se ha mencionado ya que algunos objetos y algunos actos tienen significado, aunque no parece ser fácil saber en qué consiste su capacidad de significar, por qué son significativos o qué es lo que significan.

Un rasgo, sin duda el más importante, que hace que distintos ejemplares lo sean de un mismo tipo es que todos ellos comparten el mismo significado. En un sentido, el lenguaje, formado por tipos y no por ejemplares, es una entidad abstracta que no tiene una ubicación espacio temporal, como la tiene el lenguaje, que está formada por ejemplares.

El problema que se debe plantear ahora es el de si actos de habla y expresiones son portadores de la misma clase de significados. Creer que esto es así supondría mantener que lo que las expresiones tipo significan, lo que representa, coincide con el uso que de dichas expresiones hacen los hablantes. Esta creencia la mantiene todo el que identifica las nociones de significado del hablante y el significado de la expresión. Quien no atribuye rasgos distintivos a estos dos tipos de significado suele creer que la gente normalmente quiere decir lo que dice mediante el significado de las expresiones que usa y que lo que dice coincide con este último significado. Sin embargo, una creencia de este tipo impide dar cuenta de todos aquellos recursos lingüísticos que permiten que los hablantes competentes de una lengua emitan expresiones cuya correcta interpretación demuestra que lo que el hablante creería decir no coincide totalmente con lo que significa la expresión emitida. De este modo, es mejor

pensar que los actos de habla, las preferencias verbales, y las expresiones son portadores de distintos tipos de significado.

Las expresiones tipo son portadoras del significado de la expresión y las preferencias tipo son portadoras del significado del hablante. Los significados de las expresiones difieren de los significados del hablante en la medida en que los primeros no pueden dar cuenta de la indeterminación de la referencia, la indeterminación semántica y la ambigüedad que afecta al significado de las expresiones con las que explícitamente se dice algo.

Una vez determinadas las entidades lingüísticas que portan los significados hay que interesarse por cuáles son esos significados y cómo esas entidades lingüísticas pueden significarlo. La primera pregunta lleva a la de saber si estos significados están dados o, en caso contrario, cómo se elaboran.

La propuesta central es que no hay reglas pragmáticas en el mismo sentido en el que hay reglas semánticas y sintácticas. Será este el momento de considerar que las representaciones del significado verbal es en cuanto acto racional.

Los problemas con el significado lingüístico empiezan cuando se percibe que el lenguaje tiene las propiedades de ser infinito y de ser creativo. Una cosa son las expresiones lingüísticas y otra bien distinta las preferencias verbales y lo que se dice mediante ellas.

Se pueden decir cosas con palabras, se pueden expresar proposiciones con ellas, porque las palabras tienen significado. Las proposiciones no son los significados de las oraciones que se usan para expresarlas. El significado de las oraciones depende del significado de las palabras en la oración y de la estructura de ésta.

El significado lingüístico está relacionado con las expresiones por un código especificado mediante reglas, es lo que tienen en común todas las preferencias de esas expresiones.

Ahora bien, con el uso de una misma oración puede expresarse la misma proposición, aunque para presentarla de distinto modo, para preguntarse si es verdadera, para afirmar que lo es, para esperar que lo sea, etc. La actitud del hablante hacia la proposición es un aspecto más del significado del hablante que no siempre se recoge en el significado de la expresión.

III. ¿Verdades absolutas?

Ahora bien, de acuerdo a lo anterior, intentaremos esclarecer algunos

malentendidos acerca de la noción de verdad al que podríamos vernos conducidos si cedemos a la tentación de dar explicaciones que aspiren a una engañosa universalidad. Es en este sentido que analizaremos la noción de verdad en los siguientes contextos a fin de mostrar la inexactitud producida por una generalización.²⁵

A. *La verdad como correspondencia*²⁶

La teoría de la verdad como correspondencia en el *Tractatus* se vuelve insostenible si se abandona la imagen básica de la relación entre lenguaje y realidad en la que se apoyaba²⁷. La verdad como correspondencia ya no podría ser entendida como la relación que guarda una imagen reflejada o una copia con un original independiente y autónomo. Lo que llamemos correspondencia estaría determinado ahora²⁸ por nuestro lenguaje, su gramática y sus conceptos y ya no por una instancia independiente. La manera de decidir a favor o en contra de una proposición²⁹, el tipo de fundamento o criterios que se emplean para determinar su verdad o falsedad no están fijados de modo universal y definitivo. Ellos son contingentes, cambiantes, como lo son nuestros juegos de lenguaje, y pueden ser muy diversos, dependiendo de la proposición misma³⁰ y de las circunstancias y la forma en que se usa. Las confusiones surgen, principalmente, de una asimilación poco crítica del modelo de las ciencias naturales, concretamente de cierta imagen ingenua de cómo se verifican sus enunciados. Lo que queremos es prevenir acerca de las confusiones a las que puede llevar una acrítica generalización de esta imagen, de la verdad científica como concordancia con los hechos. Wittgenstein se opone de forma muy vehemente a este platonismo.

En razón de que las proposiciones de la lógica carecen de sentido fáctico y no pueden ser ni verdaderas ni falsas en el sentido de correspondencia del *Tractatus*, Wittgenstein llega a negar que sean, estrictamente hablando, proposiciones³¹.

Para evitar generalizar excesivamente la noción de verdad como correspondencia que llevaría a considerar a la lógica y también a la matemática como “ultrafísicas” que se ocupan de unos “ultrahechos” no naturales intuibles mediante alguna “ultrafacultad” especial del entendimiento, Wittgenstein

²⁵ Debe tenerse presente que esto está de acuerdo con la idea sobre los errores de las explicaciones universales o de los fundamentos últimos.

²⁶ M. J. Frapolli y otros (1997). *Teorías de la Verdad en el Siglo XX*, Madrid, Tecnos, pp. 65 y ss.

²⁷ Teoría de la figuración.

²⁸ En el sentido de las Investigaciones.

²⁹ SC § 199

³⁰ Como el caso de la matemática, la lógica, la ética, etc.

³¹ TLP § 6.2 – 6.21

sugiere cautamente la aplicabilidad de criterios de verdad diferentes al de correspondencia: un criterio pragmatista o tal vez uno convencionalista. Habiendo advertido acerca de los peligros que entraña la tendencia a universalizar demasiado la concepción de la verdad como correspondencia.

De acuerdo a Wittgenstein si nuestro saber forma un enorme sistema³², el intento de justificación empírico, en términos de correspondencia, de nuestro saber cómo un todo caería en una circularidad viciosa.

B. Verdad como utilidad³³

Wittgenstein enfatiza la diversidad de funciones que cumplen las palabras y expresiones en diferentes juegos del lenguaje³⁴. Al resaltarse los usos de las herramientas del lenguaje en diferentes circunstancias, surge la posibilidad de juzgar tales herramientas y sus usos, según si contribuyen o no al logro de propósitos prácticos y de honrar o alabar los usos más convenientes o provechosos con el título de “verdaderos”. Este supuesto pragmatismo de Wittgenstein intenta explicar la verdad en términos de utilidad, para entender lo verdadero como aquello que nos conviene creer o que, creyéndolo, no nos ayuda a hacer lo que queremos. Según esto, un criterio pragmatista dirá que lo correcto o lo verdadero es lo más conveniente, lo más provechoso, lo que ayuda a lograr lo que se quiere. Lo que habría que hacer, pues, para aclarar y defender la explicación pragmatista de la verdad y para rechazar ciertos intentos, es precisar lo que se entiende de ella por utilidad práctica o conveniencia. Las proposiciones que tomamos como verdaderas no serían justificables por la mera conveniencia personal e inmediata que nos reporte el creer en ellas, pues entonces cada quien podría juzgar, calcular, argumentar a su propia y personal manera, la que le parezca más útil. Se ignoraría así el hecho de que juzgar, calcular, argumentar, usar el lenguaje no son actividades privadas de relevancia meramente personal, sino costumbres o prácticas sociales compartidas por una comunidad. Las creencias que tomamos por verdaderas forman parte de un sistema que es también, en considerable medida, compartido. Quien defienda una teoría pragmatista de la verdad debería, entonces, poder establecer una jerarquía entre fines prácticos distintos, la cual permita establecer prioridades en los casos en que ellos entren en conflicto y, asimismo, distinguir entre aquellos que son personales y los que son compartidos por una comunidad lingüística. No parece haber una noción absoluta de “utilidad” o “valor práctico”, independiente de nuestro lenguaje con sus reglas y de nuestras creencias, que permitiese decidir que ellas son las preferibles, las que por ser más útiles y provechosas

³² SC § 410

³³ Ob. Cit., pp. 25 y ss

³⁴ IF § 11, 12, 14

merecerían ser honradas con el calificativo de “ser las más verdaderas”. La formulación de tales propósitos y de la particular noción de conveniencia o valor práctico en la que se fundaría una teoría pragmatista de la verdad depende, tanto de las reglas gramaticales como de las creencias que compartamos acerca de lo que nos es útil, lo que nos es provechoso, creencias que hacen parte del sistema total de creencias que se pretende justificar como verdadero. Una justificación pragmatista de las creencias que tomamos por verdaderas terminaría apoyándose en algunas de esas creencias que se quieren justificar. Una objeción fundamental a esta forma de concebir la verdad es que, no parece haber propósitos prácticos que puedan concebirse y formularse previa e independientemente de las reglas de uso del lenguaje y de las creencias cuya verdad o falsedad pretende establecerse y justificarse mediante criterios pragmatistas que se basen en tales propósitos.

C. Verdad y necesidad por convención

Desde el punto de vista de Meléndez, si el papel central que juega la noción de “uso” en la filosofía de Wittgenstein puede dar pie a interpretaciones pragmatistas, el papel central que juegan las nociones de “aplicación de reglas” y “acuerdo” puede sugerir interpretaciones convencionalistas.

Una lectura convencionalista podría apoyarse sobre las consideraciones de Wittgenstein acerca desde la autonomía de la gramática. Si las reglas de la gramática son autónomas, entonces cabría interpretarlas como convenciones arbitrarias. Y si estas reglas convencionales determinan también nuestra manera de delimitar, en distintos juegos de lenguaje, la frontera entre lo verdadero y lo falso, entonces se podría tratar de esbozar una explicación general de verdad como un valor que se le asigna a las proposiciones, no por su correspondencia con una realidad independiente, ni por su utilidad, sino aplicando convenciones arbitrarias que no necesitan forzosamente corresponder a lo real ni ser provechosas. El papel principal que se le ha hecho cumplir al convencionalismo es de dar una explicación del carácter necesario y a priori de las verdades de la lógica y de las matemáticas. Decidimos o acordamos adherirnos inflexiblemente a tales convenciones y, una vez dado el acuerdo acerca de ellas, tenemos obligadamente que aceptar los teoremas que se derivan de ellas de manera inescapable.

De acuerdo a lo anterior, las verdades lógicas y matemáticas no se explican simplemente como consecuencias necesarias que se deriven a partir de supuestos adoptados convencionalmente, aplicando reglas de inferencia convencionales. Esta interpretación, este convencionalismo total, resulta de entender de manera equivocada las observaciones de Wittgenstein acerca de la aplicación de reglas y del papel que desempeña en ellas la noción de acuerdo.

Concordamos en nuestras maneras de seguir una regla, sea lógica o no, en la medida en que aplicarla se haya vuelto una práctica habitual nuestra, sin haber requerido llegar a un acuerdo explícito o una decisión convencional a favor de una manera de aplicarla, excluyendo a las demás. El acuerdo que se requiere para seguir la regla no es un acuerdo convencional al que decidamos adherirnos consciente y voluntariamente, sino es un acuerdo, o mejor una concordancia, que ya está dada, una concordancia en ciertas maneras comunes de actuar y de reaccionar, sin la cual no podríamos tener las costumbres que tenemos, seguir las reglas como las seguimos, usar el lenguaje, la aritmética, la lógica, como efectivamente lo hacemos.

Los acuerdos convencionales, por sí mismos, no constituyen el talismán capaz de hacernos salvar el supuesto abismo entre los signos muertos y nuestro uso de ellos que les da vida, entre las reglas y nuestra manera de aplicarlas³⁵.

D. Verdad como coherencia³⁶

En sus observaciones sobre la certeza, Wittgenstein afirma: “nuestro saber forma un enorme sistema. Y sólo dentro de este sistema tiene lo particular el valor que le otorgamos”³⁷. Dentro de este sistema hay convicciones muy básicas que juegan un papel especial. Esta imagen del mundo constituido así, es en última instancia injustificable, ya que sirve como una especie de suelo sobre el cual se apoyan nuestras justificaciones y nuestras maneras de distinguir entre lo verdadero y lo falso³⁸. En este sentido surge la posibilidad de interpretar que la teoría de la verdad que si está de acuerdo con los puntos de vista de Wittgenstein es una teoría coherentista. Si nuestras creencias no las podemos comparar con una inaccesible realidad en sí para establecer su verdad, nos quedaría entonces la alternativa de compararlas con otras proposiciones que expresan convicciones o certezas muy básicas, aunque injustificables, acerca del mundo. Esto podría conducirnos a esbozar una teoría general de la verdad como coherencia, de acuerdo con la cual una proposición ha de tomarse como verdadera si ella se ajusta y no entra en conflicto con el sistema de proposiciones en las que se expresa nuestra imagen del mundo o con el sistema más amplio de creencias que constituye la totalidad de nuestro saber. La concordancia o acuerdo que se buscaría para establecer la verdad de una proposición sería un acuerdo con otras proposiciones y ya no con presuntos hechos en sí mismos³⁹. En una teoría

³⁵ IF § 241

³⁶ Ob. Cit. pp. 481 y ss

³⁷ SC § 410

³⁸ SC § 94

³⁹ SC §102, §105

general de la verdad en términos de coherencia se debe precisar, no solamente la noción misma de coherencia, sino también cual es el sistema de proposiciones, o el núcleo básico del mismo, al que debe ajustarse una proposición para ser considerada verdadera. Dentro de una interpretación coherentista de Wittgenstein serían las proposiciones que describen nuestra imagen del mundo las que podrían conformar el núcleo básico. A la luz de esto podríamos interpretar que nuestras creencias se van adhiriendo al sistema total de nuestro saber si se ajustan bien al núcleo de convicciones básicas de nuestra imagen del mundo. Pero entonces esas convicciones básicas no pueden a su vez, justificarse por su coherencia, al constituir ellas el sistema base con el que las demás deben ser coherentes. El criterio de coherencia puede ser aplicado cuando ya se cuenta con una base suficiente de proposiciones, cuya verdad no puede establecerse mediante el mismo criterio. Con lo anterior se muestra que el criterio de verdad como coherencia puede funcionar, a lo sumo como un criterio de verdad parcial que debe ser complementado con el uso de supuestos o creencias de verdad o aceptabilidad que ya no se fundamenta en ese mismo criterio.

Parece ser que el intentar dar una fundamentación absoluta nos conlleva a una circularidad.

Hemos tratado de mostrar que la noción de coherencia no puede ayudarnos como tampoco la correspondencia, ni la utilidad, ni la convención arbitraria. En relación a ello intentaremos conocer cuál es la visión panorámica que pretende Wittgenstein en razón de los usos del concepto verdad en los diferentes contextos; una visión relativa del concepto verdad sin fundamentos.

IV. Un nuevo sentido de verdad contextual

En primer lugar se hará un intento descriptivo a fin de mostrar como para distintos tipos de proposiciones y en contextos diferentes son aplicables diversos criterios de verdad.

En ese sentido, no se trata de establecer el significado de la noción de verdad haciendo una enumeración de los usos de los términos “verdadero” o “falso” en diversas circunstancias. Lo que se intentara es ilustrar como dicha noción es relativa al contexto al tipo de proposición a la que se aplique y seguir oponiéndonos, así, a una perspectiva que busque fundamentarla por medio de una teoría general. En este sentido haríamos mal en asumir o el intentar adivinar cómo funciona una palabra sino examinar cómo funciona en su aplicación⁴⁰. Wittgenstein señala en sus observaciones sobre la certeza que la posibilidad

⁴⁰ IF § 340

misma de distinguir entre lo verdadero y lo falso, se apoya en el hecho de que contamos con un trasfondo de creencias, expresables en proposiciones y que tomamos por verdaderas sin ponerlas en cuestionamientos, a ellas las aceptamos sin exigir ningún tipo especial de comprobación, pues están ya presupuestas en nuestros procedimientos de verificación. Esto último descansa en el hecho de que confiamos en nuestras certezas básicas.

En distintos juegos del lenguaje puede variar lo mudable y no del todo la nítida diferenciación entre las proposiciones que no se cuestionan ni investigan, pues sirven como una base firme sin la cual no se podría cuestionar, verificar o refutar otras, y las que de hecho si se someten a los criterios y reglas que rigen en tales juegos para distinguir lo verdadero de lo falso. La creencia en la existencia del mundo externo, en que hay seres humanos, en que los objetos físicos no aparecen y desaparecen misteriosamente y otras similares serían ejemplos de esta certeza. Nuestras maneras de distinguir entre lo verdadero y lo falso, nuestros criterios y procedimientos prácticos de verificación son aplicables y cobran sentido solamente en contextos determinados, en juegos de lenguaje concretos. Quienes participan en un juego del lenguaje, quienes se comunican y se entienden en él, deben compartir ya unas reglas implícitas de uso de las palabras. Según Wittgenstein, la comunicación efectiva por medio del lenguaje requiere también que los que lo emplean concuerden también en ciertos juicios básicos o creencias⁴¹. Estos juicios básicos, que llegan a cumplir un papel similar al de las reglas gramaticales, conformarían el suelo sobre el que descansan o en el que viven nuestras demás creencias, nuestras argumentaciones y razonamientos. En *Sobre la certeza*, Wittgenstein utiliza la expresión “imagen del mundo” para referirse al sistema que está constituido por estas creencias básicas. Ahora bien, ellas pueden jugar el papel de proposiciones gramaticales, es decir, funcionar no como descripciones sino como criterios o normas de descripción empírica, de acuerdo con los cuales se decide acerca de la aceptabilidad de la verdad de otras proposiciones. La distinción entre las proposiciones y las creencias sometibles a la verificación y las que la hacen posible quedando, por consiguiente, al margen de ella y, a la vez, al margen de la duda, no es, sin embargo, una distinción absolutamente nítida ni está fijada de manera definitiva e invariable. La imagen del mundo no cumple con los requisitos cartesianos exigidos de un fundamento, ya que no poseen un carácter universal, absoluto, eterno o necesario. Ella es, por el contrario, contingente, histórica y, en últimas, injustificables, como también lo es, entonces la distinción entre las proposiciones que colocamos al margen de la verificación y a las que sometemos a ella. Pero la imagen del mundo no solo es contingente e histórica, sino que también es injustificable y no fundamentada. Debemos también tener presente que no todas las proposiciones se someten en igual

⁴¹ IF § 242

medida a la verificación, pues algunas pueden llegar a cumplir el papel de reglas o criterios con ayuda de los cuales establecemos la verdad o falsedad de otras. Así, las proposiciones más fluidas, cuya verdad no pertenece al sistema de referencia, sino que se debe establecer dentro del sistema, pueden aplicarse diversas formas de establecerla relativas al contexto y al tipo de proposición de que se trate. Es pues dentro de un juego del lenguaje concreto que estos procedimientos adquieren sentido y aplicabilidad, pues las certezas básicas y las reglas de uso que están presupuestas en el juego determinan cuales son los hechos expresables en él y que vale en él como una manera legítima de hacer una comparación con estos hechos para establecer si una proposición es verdadera en el sentido de correspondencia⁴². Los criterios para determinar cuáles son los hechos y a que llamamos concordancia con ellos, no poseen una validez en sí, independiente o exterior a los contextos en los que se usen.

No intentamos aplicar una teoría del significado como uso haciendo una enumeración lo más exhaustiva posible de las aplicaciones del concepto de verdad en diferentes circunstancias posibles, que pudiera valer como la explicitación completa de su significado. Tal significado no puede establecerse de manera definitiva por una enumeración de usos, pues estos no están fijados de una vez y para siempre. Con el tiempo surgen usos nuevos y otros se van abandonando. Los casos particulares que hemos considerado y las diferencias que saltan a la vista entre ellos ya han ilustrado suficientemente, esperamos, lo que pretendíamos mostrar o recordar: la diversidad y el carácter relativo de nuestras maneras de distinguir entre lo verdadero y lo falso.

Desde la perspectiva de Wittgenstein no hay lugar para teorías o definiciones generales.

Una diferencia de la concepción del lenguaje es que, mientras en el *Tractatus* este es representacional y por ello asume su significado, en la *Investigaciones* el lenguaje adquiere su significado por el uso que se le da en los juegos. Por ello, el lenguaje no es una representación sino que éste está ligado a los contextos de los usos del lenguaje. Así, Toda gramática del lenguaje subyace como substrato último e irreductible, a todo contexto en el cual se den los juegos del lenguaje. En tal sentido, el lenguaje se presenta como una institución social en la medida que es el mundo quien se presenta como una institución natural, es decir que ella, el mundo, es independiente de la forma como la conoce el hombre, mas no como el hombre asume el mundo.

Wittgenstein rechaza pues las aspiraciones de dar en filosofía definiciones generales o ultimas ya que su concepción esta inclinada a ser expositiva, es decir

⁴² O en cualquiera de las otras teorías como la coherencia, el convencionalismo o el coherentismo.

descriptiva, y no meramente explicativa, como se pretendió en el *Tractatus*, y ello era debido a un contexto científicista. Todo acto, gesto, expresión posee un significado, y ello está en relación directa al modo vivencial de cómo los individuos interactúan teniendo como punto congruente las reglas de su lenguaje.

En tal sentido, las concepciones de verdad según Wittgenstein presentan un problema inherente a su postulación y esto es el hecho de pretender la universalidad o el hecho de buscar una postura absolutista.

Nuestros modos de distinguir lo verdadero y lo falso, nuestros criterios y procedimientos, prácticas de verificación son aplicables y cobran sentido solamente en contextos determinados, en juegos de lenguajes concretos, en los cuales todos aceptan y conviven con presupuestos básicos ya admitidos. La Imagen del mundo no solo es contingente e histórica, sino que también es injustificable y no fundamentada, de ahí el hecho de que nosotros no pretendamos un absolutismo basado en una universalidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alston, W. P. y otros (1976). *Los orígenes de la filosofía analítica*. Madrid: Tecnos,
- Frapolli, M. J. y otros (1997). *Teorías de la verdad en el siglo XX*. Madrid: Tecnos.
- Meléndez, R. (1998). *Verdad sin fundamento*. Colombia: Ministerio de Cultura.
- Trapani, D. y otros (1989). *Wittgenstein, decir y mostrar*. Rosario (Argentina): Colegio Salesiano San José.
- Tomasini, A. (1988). *El pensamiento del último Wittgenstein*. México: Trillas.
- Wittgenstein L. (1997). *Sobre la certeza*. Barcelona: Gedisa.
- Wittgenstein, L. (1993). *Ocasiones filosóficas 1912-1951*. Madrid: Cátedra.
- Wittgenstein, L. (1988). *Investigaciones filosóficas*. México: Critica.
- Wittgenstein, L. (1995). *Tractatus Lógico-Philosophicus*. Madrid: Alianza Editorial,.